



APERTURA DE LA LISTA DE ESPERA

BONO DE ELECCION DE VIVIENDA – POBLACION OBJETIVO

La Autoridad de Vivienda de Greenville abrirá su lista de espera de Vales de Elección de Vivienda solo para familias que cumplan con la Población Objetivo que se describe a continuación.

Ninguna otra familia será colocada en la lista de espera.

La población elegible son jóvenes certificados por el Departamento de Servicios Sociales de Carolina del Sur que cumplen con las siguientes condiciones:

1. Haber cumplido al menos 18 años y no más de 24 años de edad.
2. Dejó el cuidado de crianza, o dejará el cuidado de crianza dentro de los 90 días, de acuerdo con un plan de transición descrito en la sección 475(5)(H) de la Ley del Seguro Social; y
3. No tiene hogar o corre el riesgo de quedarse sin hogar a los 16 años o más.

Los interesados solo pueden presentar su solicitud electrónicamente a través de Internet en:

www.tgha.net

Haga clic en Solicitar vivienda

Las personas interesadas pueden acceder a la solicitud en línea a partir del 1ero de Mayo del 2023 a las 9:00 am y el portal de solicitudes cerrará el 1ero de Mayo del 2023 a las 5:00 pm desde cualquier computadora, tableta o teléfono inteligente. El acceso gratuito a computadoras está disponible en todas las sucursales del Sistema de Bibliotecas del Condado de Greenville.

Las personas pueden obtener una tarjeta de la biblioteca sin costo con una identificación con foto.



Si necesita ayuda para completar una solicitud, llame al 833-736-3765,

Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm.



